MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA SECRETARIA MUNICIPAL

OTORGA FONDOS A RENDIR A DON NICOLÁS PÁEZ VALENZUELA, FUNCIONARIO DEL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 0 5 MAY 2017

DECRETO ALC. EXENTO Nº 1801/17

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 12, de 03 de abril de 2017, del Departamento de Vivienda; el memorándum N° 110, de 15 de marzo de 2017, del Administrador Municipal; el Decreto Alcaldicio Exento N° 588, de 07 de febrero de 2017; el memorándum N° 425, de 04 de abril de 2017, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° del Alcalde; la Providencia N° 914, de 04 de abril de 2017; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a don **NICOLÁS PÁEZ VALENZUELA**, Profesional, grado 8°, un Fondo a Rendir por un monto de \$80.000 mensuales. Para solventar gastos propios del Departamento de Vivienda.

De los fondos puestos a su disposición deberá rendir cuenta documentada a la Dirección de Control de este municipio, de los gastos y/o inversión de los fondos asignados, para su revisión.

ITEM N° 215.22.12.002 "Gastos Menores"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHIVESE**.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA

SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía – Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Control – Jurídico - DAF – DIDECO – Depto. de Vivienda - Interesado - Oficina de Partes. 82.